

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº **100**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL I.P.V. INFORME EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL 27.453.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiemos

100 PR

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

24 ABR 2019

MESA DE ENTRADA

N° 100 Hs. 10:00 FIRMA: [Signature]

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE



Tras el dictado de la ley Nacional 27.453 del Régimen de regularización dominial para la integración socio urbana, su anexo en el que constan diez Barrios de Río Grande y diez de Ushuaia, y la constante dificultad que transita hace décadas la provincia para resolver la crisis habitacional y dar soluciones reales y duraderas a los fueguinos. Asimismo se hace necesario que esta demanda habitacional sea respondida con un fuerte interés y cuidado en el medio ambiente.

Esta a la vista de cada habitante de nuestra provincia como en estas últimos 15 años se han generado innumerables asentamientos irregulares y hoy con el dictado de la ley 27.453 tenemos la oportunidad de llevar dignidad a la sociedad fueguina, con criterios sustentables para nuestro medio ambiente y llevar adelante un relevamiento poblacional que pueda facilitar el trabajo estatal para dar respuestas a las variadas problemáticas que atraviesan los fueguinos.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares acompañar el presente pedido de informe.

[Signature]

**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

[Signature]

**Liliana Martínez Allende**  
Legislador Provincial  
U.C.R. - Cambiemos

[Signature]

**H. RUBINOS**  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
*Bloque Unión Cívica Radical*  
*Cambiamos*

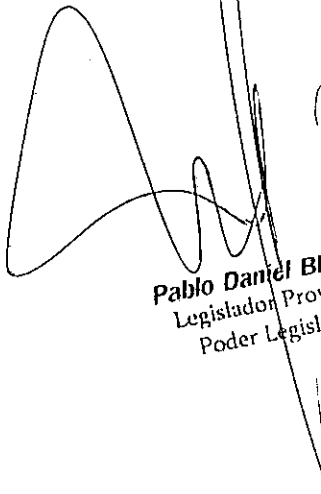


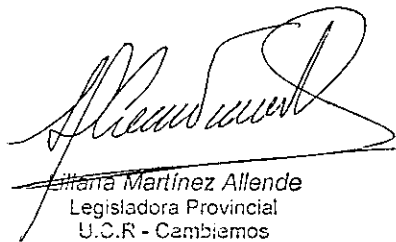
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

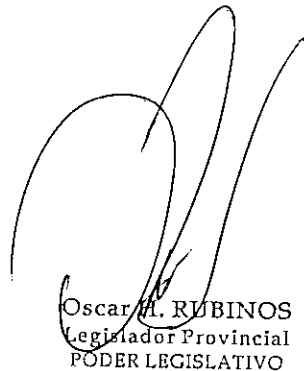
**Artículo 1º.-** Solicitar al Instituto Provincial de vivienda, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara acerca de lo siguiente:  
Conforme el dictado de la ley 27.453 de octubre 2018 del Régimen de regularización domínial para la integración socio urbana, y su anexo de donde surge el registro de diez (10) barrios en la ciudad de Ushuaia y diez (10) barrios en la ciudad de Río Grande, detalle sobre:

- a) estado de las obras previstas para la urbanización de los barrios populares de Río Grande y Ushuaia;
- b) Convenios celebrados entre la Provincia y el gobierno nacional, a través de los ministerio de salud y Desarrollo social (artículo 6 inc. 2, artículo 8 de la ley 27.453);
- c) cualquier otro dato que pueda ser relevante.-

**Artículo 2º -** Registrar, comunicar, archivar.-

  
**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
Mariana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambios

  
Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*